



## CCOO GRUPO INDITEX

Grupo Inditex <>

5 de febrero de 2021, 17:40

Para: –

Cc: GRUPO INDITEX <>

Buenas tardes Alba,

Le mandamos las respuestas a sus preguntas en su propio correo. Cualquier aclaración adicional que necesiten, pueden contactar con este correo electrónico, específico de CCOO Grupo Inditex para todo el estado.

Un cordial saludo

----- Forwarded message -----

De: **Alba Tomé Sueiro**

Date: vie., 5 feb. 2021 10:25

Subject: Preguntas Diario Público

To: <[comercio.madrid@servicios.ccoo.es](mailto:comercio.madrid@servicios.ccoo.es)>

Buenos días,

Me han dicho desde la federación de servicios que envíe aquí las preguntas sobre el acuerdo con Inditex de las recolocaciones de plantilla. Las necesito para hoy. Pueden facilitarme un número de teléfono si prefieren que hable directamente con alguien.

1. ¿Porqué han participado en el acuerdo sindicatos con representación estatal y no a nivel provincial? ¿Partió de Inditex esta elección?

**Han participado todos los sindicatos legitimados en el ámbito de cada empresa, en función de su % de representación. Aquí se explica todo el proceso de forma detallada:**

<https://www.ccoo-servicios.es/archivos/inditex/6-meses-empleo-Inditex.pdf>

**Concretamente aquí se definieron las Comisiones representativas:**

<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/html/50274.html>

2. ¿Este acuerdo es inamovible?

**Tal como venimos explicando desde el mes de Junio, desde el momento en que Inditex anunció su Plan Estratégico, desde CCOO hemos estado presionando justamente para que el proceso de cierres se hiciese mediante un acuerdo, y no como se han cerrado 100 tiendas desde el 31/01/2020 hasta finales de Octubre de 2020: con una ejecución de cierres discrecional, atomizada y basada en negociaciones individuales (ofertas individuales, muy limitadas en opciones, en peores condiciones económicas, con menos horas de contrato, dando escasa participación a la RLPT...).**

**La cuestión no es si el acuerdo alcanzado se puede mover: La cuestión es, cómo estamos haciendo desde CCOO, exigir que se cumpla. Aquí pueden consultarse los últimos comunicados, en los que venimos presionando y exigiendo dicho cumplimiento en todos sus términos: <https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>**

3. Están saliendo a la luz casos de trabajadoras que tienen que rechazar la vacante ofertada porque no respeta, por ejemplo, las condiciones laborales que tenían de origen o los kilómetros de distancia, superando los 25. ¿Tienen constancia de estos casos? ¿Qué pueden hacer estas trabajadoras que no pueden aceptar estos cambios?

**Sí, tenemos constancia de estos casos, y es justamente lo que ha llevado a nuestros pronunciamientos de exigencia públicos ( <https://www.ccoo-servicios.es/inditex/html/50830.html> y <https://www.ccoo-servicios.es/>**

[inditex/html/50876.html](https://www.inditex.com/html/50876.html)), y a forzar primeros compromisos para reconducir la situación al cumplimiento de los acuerdos (<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/html/50928.html>)

4. ¿Qué valoración realizan sobre las protestas que están llevando a cabo en distintos puntos del estado sobre este acuerdo? ¿Les sorprenden?

Como se indicaba anteriormente, CCOO realizó desde Junio hasta Octubre tanto pronunciamientos públicos (Notas de Prensa) como incluso movilizaciones en ámbitos concretos, para exigir justamente que el proceso de cierre de tiendas se realizase mediante un procedimiento pactado con la Representación Legal de las personas trabajadoras, y no de forma atomizada y unilateral. Y si tenemos que realizar actuaciones puntuales para exigir el cumplimiento del acuerdo, ya anticipamos en Diciembre que las haríamos de ser preciso con ese objetivo. Los acuerdos alcanzados son una herramienta para evitar que Inditex cerrase no 100, como ya había cerrado, sino 350-400 tiendas mediante un sistema puramente unilateral. La cuestión no es movilizarse contra el acuerdo, sino presionar por su cumplimiento.

Muchas gracia

Área de Organización  
Federación de Servicios CCOO  
<https://www.ccoo-servicios.es/>



**servicios**

Ci Ramírez de Arellano 19, 5ª PI. 28043 MADRID



Este mensaje y los ficheros anexos son confidenciales. Los mismos contienen información reservada que no puede ser difundida. Si usted ha recibido este correo por error, tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema y avisar al remitente mediante reenvío a su dirección electrónica; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona.

Información básica sobre protección de datos.

**Responsable del Tratamiento:** Federación de Servicios de CCOO

**Finalidad:** Atender y dar respuesta a su petición o consulta y mantener los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia de la misma.

**Derechos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, cuando procedan, poniéndose en contacto con nosotros en: [dpd@cco.es](mailto:dpd@cco.es) o en la forma en que se indica en [https://www.cco.es/Politica\\_de\\_privacidad](https://www.cco.es/Politica_de_privacidad)

**No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.**